

hora del día siguiente, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aumentar el capital social de la entidad en la cifra de 500.000 euros (quinientos mil euros) mediante la emisión y puesta en circulación de 80.000 acciones nominativas, representadas por títulos de 6,25 euros de valor nominal y numeradas correlativamente del 80.001 al 160.000, ambos inclusive, las cuales atribuirán a su titular los mismos derechos y obligaciones que las anteriores. Las nuevas acciones deberán ser íntegramente desembolsadas en el momento de la suscripción mediante aportaciones dinerarias. Se reconoce a los socios el derecho a suscribir un número de las nuevas acciones proporcional al valor nominal de las que poseen. El ejercicio de este derecho se ajustará a las siguientes normas: Plazo: Un mes, a contar desde la publicación de la oferta de suscripción en el «BORME» o desde el envío de la comunicación escrita a los socios, según determina el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Relación de cambio: Una acción nueva por cada una antigua.

Acciones no suscritas: Las acciones no suscritas serán ofrecidas nuevamente a los restantes accionistas, procediéndose, en su caso, al prorrateo entre ellos tomando como base la proporción que les corresponde en el capital social antes del presente acuerdo. En defecto de accionistas interesados podrán ofrecerse por el Consejo de Administración a terceras personas. Se autoriza expresamente la suscripción parcial o incompleta.

Segundo.—Facultar al Consejo de Administración para determinar las condiciones del acuerdo en todo lo no específicamente previsto, así como para hacer constar, una vez ejecutado el aumento, la nueva redacción de los Estatutos sociales.

Tercero.—Facultar a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración para que, indistintamente, puedan comparecer ante Notario y elevar a público los presentes acuerdos, otorgando para ello las escrituras públicas correspondientes (incluso de subsanación, aclaración o rectificación), así como para realizar cuantas actuaciones sean precisas o convenientes para la plena eficacia de los acuerdos.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión por la propia Junta con designación de dos Delegados que la suscriban, en unión del Presidente y del Secretario.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Podrán asistir a la Junta todos los titulares de acciones que tengan inscritos sus títulos en el Libro-Registro de Acciones nominativas con cinco días de antelación a la celebración de la misma, previa obtención de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 12 de agosto de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—38.593.

CRÉDITO SUIZO, S. A.

La Junta general y universal de accionistas de esta compañía, celebrada el día 27 de diciembre de 2001, de acuerdo con el orden del día que más adelante se indica, se adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

a) Ratificar la reducción de capital por importe de 7.500.000 pesetas (45.075,91 euros), por condonación de dividendos pasivos, dejándolo establecido en 2.500.000 pesetas (15.025,30 euros), acordada por otra Junta general, celebrada el día 30 de julio de 1999, y elevada a público en escritura autorizada por el Notario de Jerez de la Frontera don Félix C. Jos López, el 30 de julio de 1999.

b) Ratificar, asimismo, la transformación de la Sociedad que de Anónima paso a ser de Responsabilidad Limitada.

c) Modificar la denominación social que en adelante será de «Crédito Ruca, Sociedad Limitada».

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Ratificación de reducción de capital social.

Tercero.—Ratificación de transformación de la sociedad que de Anónima pasa a ser de Responsabilidad Limitada.

Cuarto.—Modificación de la denominación social.

Quinto.—Ratificación de cese y nombramiento de cargo.

Sexto.—Ruego y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la LSA.

Jerez de la Frontera, 6 de agosto de 2002.—El Administrador único.—38.644.

ELEKTROLAN, SOCIEDAD LIMITADA

Se hace público que en la Junta general y universal de socios de la sociedad «Elektrolan, Sociedad Limitada», celebrada el 20 de agosto de 2002, se aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de «Elektrolan, Sociedad Limitada» mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Argiro Iluminación, Sociedad Limitada», quien adquirirá todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Gipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Iruña, 21 de agosto de 2002.—Los Administradores solidarios. 1.^a 26-8-2002

EL ENCINAR METROPOLITANO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Los Administradores de «El Encinar Metropolitano, Sociedad Anónima» han acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 17 de septiembre de 2002, a las trece horas, en el paseo de la Castellana, número 81, planta 15, en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente, 18 de septiembre de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados de la sociedad del periodo comprendido entre 30 de septiembre de 2001 hasta 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Modificación del inicio y fin del ejercicio social y, en su caso, modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.—Renovación nombramiento de Auditores hasta 31 de diciembre de 2002.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, o, en su defecto, nombramiento de Interventores a estos efectos.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que sean titulares, al menos, de cien acciones con derecho a voto, que, con cinco días de antelación, cuando menos, a aquel en que haya de celebrarse la Junta, de acuerdo con los Estatutos sociales y disposiciones vigentes, las depositen en el domicilio social o exhi-

ban tarjeta de asistencia nominativa, expedida por entidad depositaria, en el acto de celebración de la Junta, antes de formarse la lista de asistentes.

Los accionistas que posean un número inferior al exigido podrán agruparse con otros y hacerse representar por quien represente al menos el número exigido.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona que podrá no ser accionista.

La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social sito en Madrid, paseo de la Castellana, número 81:

a) Las cuentas anuales, informes de gestión y propuesta de aplicación de resultado, correspondientes al periodo que se extiende desde el 30 de septiembre de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2001.

b) Informe de los Auditores de cuentas.

c) Informes de los Administradores sobre las modificaciones estatutarias a que se refiere el punto segundo del orden del día.

d) Texto literal de las propuestas de modificación estatutaria sometida a la aprobación de la Junta.

Cualquier accionista puede solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita, la entrega, o envío también gratuito, de la citada documentación.

Madrid, 12 de agosto de 2002.—Los Administradores.—38.940.

ESTUDIO MOLOWNY, S. L.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria de la sociedad, la cual se celebrará en la Notaría del señor Notario don Bernardo Saro Calamita, sita en la calle Valentin Sanz, 14, segundo, en Santa Cruz de Tenerife, el día 11 de septiembre de 2002, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 12 de septiembre de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y el informe de gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a cabo por el Administrador durante el referido ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado relativo a dicho ejercicio 2001.

Cuarto.—Modificación del artículo 18 de los Estatutos sociales, dando nueva redacción al mismo.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la fecha de la convocatoria, cualquier socio podrá examinar, en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, un ejemplar de los mismos.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de agosto de 2002.—El Administrador único.—38.612.

FLORENTINO DE LECANDA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el 28 de septiembre de 2002, las doce horas y, en segunda con-

vocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social de la compañía y, consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Autorizaciones para el desarrollo, elevación a público e inscripción de los acuerdos anteriores.

Tercero.—Aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social o envío gratuito de los documentos que han de ser aprobados por la Junta general extraordinaria.

Haro, La Rioja, 6 de agosto de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan de Lecanda Buesa.—38.539.

**GERARDO BOUZAS PEREIRAS
E HIJOS, S. L.**

El Administrador de la sociedad comunica que, en la Junta general celebrada el pasado 30 de julio de 2002, se tomó el acuerdo de la reducción del capital social a cero euros, y simultánea ampliación del mismo a 156.260 euros, mediante la creación de 2.600 nuevas participaciones sociales de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas. Los antiguos socios tendrán derecho de asunción preferente durante el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, por solicitud a la administración social y pago de su importe.

La Matanza (Padrón), 31 de julio de 2002.—El Administrador.—38.663.

**HEREDEROS PALACIOS, S. L.
(Sociedad escindida)
PRAMENSTO, S. L.
DETCODOMO, S. L.
(Sociedades beneficiarias)**

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas hacen público que las Juntas generales universales de las citadas sociedades, celebradas el 21 de agosto de 2002, acordaron la escisión total de la sociedad «Herederos Palacios, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación, en beneficio de las sociedades «Pramensto, Sociedad Limitada» y «Detcodomo, Sociedad Limitada», conforme al proyecto de escisión presentado en el Registro Mercantil de Madrid el 21 de agosto de 2002.

Se anuncia el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las tres sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de agosto de 2002.—El Administrador único de «Herederos Palacios, Sociedad Limitada» y «Pramensto, Sociedad Limitada», José Luis Palacios, y de los Administradores mancomunados de «Detcodomo, Sociedad Limitada», José Luis Palacios y Germán Palacios.

Madrid, 21 de agosto de 2002.—José Luis Palacios, Administrador único—39.200.

2.ª 26-8-2002

**HERMINIO HERNÁEZ
HERMANOS, S. A.
(En liquidación)**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general universal de la sociedad, a celebrar en el despacho de doña María Rosa Río Navarro, en Vito-

ria, calle Lascaray, número 9, primer piso, oficina 9.ª, el 25 de septiembre de 2002, en primera convocatoria, a las dieciséis horas, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas del año 2001, en su caso.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A tenor de lo establecido en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Vitoria, 9 de agosto de 2002.—El Liquidador.—38.692.

**HISPADUL, SOCIEDAD LIMITADA
(antes HISPADUL,
SOCIEDAD ANÓNIMA)**

*Reducción de capital y transformación de sociedad
anónima en sociedad limitada*

La Junta general universal de socios de la sociedad «Hispadul, Sociedad Limitada», en sesión de fecha 12 de diciembre de 2001, acordó reducir el capital de la sociedad en 7.500.000 pesetas, por condonación de dividendos pasivos, con lo que el capital social queda establecido en la cifra de 2.500.000 pesetas, dividido en 1.000 participaciones sociales de 2.500 pesetas cada una. Simultáneamente, se adoptó el acuerdo de transformar la forma jurídica de sociedad anónima en sociedad limitada.

La Rinconda (Sevilla), 21 de junio de 2002.—Secretaría de la Junta y del Consejo de Administración, Manuela Pérez Gómez.—38.689.

HOSTELERÍA UNIDA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, y como consecuencia del acuerdo de reducción de capital y de conversión del capital social de pesetas a euros, adoptados por la Junta general de accionistas, de fecha 30 de junio de 1999, el Consejo de Administración de la sociedad, en uso de la facultad conferida por la mencionada Junta, ha decidido en reunión celebrada en fecha 6 de junio de 2002, iniciar los trámites para la sustitución de los títulos representativos de las acciones de la compañía, por otros que recojan las menciones procedentes y que resulten acordes con el nuevo valor nominal en euros de dichas acciones.

Al efecto, se establece que los señores accionistas deberán canjear sus títulos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio, en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Sabino de Arana, 27, «Masía Torre Rodona».

Transcurrido dicho plazo, se procederá en la forma prevista en el mencionado artículo 59.

Barcelona, 2 de agosto de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—39.231.

**INFORMATION HIGHWAY
GROUP, S. L.
(Sociedad absorbente)
KLINGSOR, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Las respectivas Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, de fecha 8 de agosto de 2002, han adoptado, unánimemente, la fusión

por absorción de «Klingsor, S. L.» (absorbida), por «Information Highway Group, S. L.» (absorbente), con disolución, sin liquidación, y consiguiente extinción de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, que adquiere por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones, en los términos establecidos en el proyecto de fusión de fecha 10 de julio de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con la aprobación de los respectivos Balances de fusión. La fusión tendrá efectos contables desde el 1 de enero de 2002.

Se hace constar expresamente que los socios y acreedores de la sociedad tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Se hace constar, asimismo, el derecho de oposición a la fusión de los acreedores en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último de los anuncios del acuerdo de fusión.

Barcelona, 8 de agosto de 2002.—Rafael Pous Andrés, Administrador de «Klingsor, S. L.», y de «Information Highway Group, S. L.».—38.934.

1.ª 26-8-2002

**INSOL URPA, S. L.
(Sociedad escindida)**

**KERALITE NULES, S. L.
KERALITE CARTERA, S. L.
KERALITE AGRÍCOLA, S. L.**

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que en la Junta general universal de la sociedad «Insol Urpa, Sociedad Limitada», celebrada el día 30 de junio de 2002, por unanimidad se aprobó la escisión total de la sociedad «Insol Urpa, Sociedad Limitada», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las sociedades de nueva creación denominadas «Keralite Nules, Sociedad Limitada», «Keralite Cartera, Sociedad Limitada», y «Keralite Agrícola, Sociedad Limitada», quienes adquirirán, por sucesión a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad «Insol Urpa, Sociedad Limitada», y depositado en el Registro Mercantil de Castellón.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad «Insol Urpa, Sociedad Limitada», de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Villarreal, 30 de junio de 2002.—El Administrador solidario de la sociedad «Insol Urpa, Sociedad Limitada», Pedro Tomás Llop García.—38.782.

y 3.ª 26-8-2002

INVERSIONES IBERSUIZAS, S. A.

Ampliación de capital

Conforme a lo acordado en la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, y por el Consejo de Administración, con fecha 28 de junio de 2002, se amplía el capital de la sociedad, en los siguientes términos y condiciones:

Importe de la ampliación: Once millones trescientos ocho mil (11.308.000) euros, que se desglosa